

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLITICO	CODIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN N° **439** DE 2021

7 SEP 2021

Aprobada en:

Tema: Promoción y masificación de la movilidad eléctrica en Bogotá.

Citados:

Secretaría Distrital de Movilidad
Secretaría Distrital de Planeación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público
Secretaría Distrital de Hacienda

Invitados: Personería de Bogotá
Contraloría de Bogotá
Veeduría Distrital

El Concejo de Bogotá, D.C. en uso de las facultades Legales y Reglamentarias de Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C. se permite citar e invitar a los funcionarios relacionados para que se sirvan responder y explicar el siguiente cuestionario:

Por favor remitir los cuadros de información estadística en formato Excel

1. Indique línea base de la ciudad en términos de movilidad eléctrica y consideraciones para su fortalecimiento en el POT que se encuentra en construcción.
2. El artículo 10 de la Ley 1964 de 2019 establece que las autoridades de planeación de los municipios, junto con el Ministerio de Vivienda, reglamentarán los lineamientos técnicos necesarios para garantizar que los edificios de uso residencial y comercial, cuenten con una acometida de electricidad para carga o el repostaje de vehículos eléctricos. ¿Cómo va esa reglamentación para Bogotá y qué avances se han logrado? ¿De qué manera se está incluyendo en el POT?
3. ¿Qué estrategias se tienen para aumentar la oferta de estaciones de carga en el espacio público y en las nuevas construcciones?
4. ¿Cómo se va a manejar la incorporación de los nuevos equipamientos al espacio público?
5. ¿Cuál es el plan distrital para que el 100% de los vehículos oficiales en Bogotá, operen con cero emisiones?
6. ¿Cuál es el plan para que el Distrito otorgue espacios públicos para la instalación de la infraestructura de recarga?

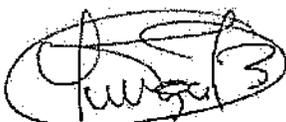
439

7 SEP-2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

7. ¿Cómo se lograrán ampliar los cupos de taxis eléctricos y los espacios públicos para la recarga de estos?
8. ¿Cómo planea la Alcaldía la instalación de las 20 estaciones de carga rápida: esquema tipo APP por medio del cual destina recursos para la construcción, equipamiento y espacios?
9. ¿Qué bienes de uso público serán dispuestos por el Distrito para que las empresas interesadas puedan construir electrolinerías?
10. ¿Cuáles de los esquemas de incentivos propuestos en la Ley, piensa adoptarla Alcaldía? (Descuentos sobre el registro o impuesto vehicular, Tarifas diferenciadas de parqueaderos o Exenciones tributarias).
11. ¿Cuándo y cómo tienen planeado establecer las obligaciones y responsabilidades de las empresas prestadoras del servicio público de energía y del propietario del inmueble, con respecto a la obligación de disposiciones urbanísticas?
12. El artículo 10 de la Ley 1964 no considera los requerimientos de infraestructura de recarga para edificios nuevos públicos, ni aquellos con uso de oficinas ni usos mixtos. ¿Cuál es la posición de la administración distrital al respecto, para que se pueda incentivar en edificios públicos?
13. Indique los avances con respecto al Artículo 7 de la Ley 1964/2019, donde se deberá reglamentar la identificación de parqueaderos que deben contar con infraestructura de recarga en las edificaciones existentes de entidades públicas y establecimientos comerciales.
14. ¿En cumplimiento de la Ley 1964 de 2019, cómo se ha considerado ésta en la estructuración del POT de Bogotá en transporte público, vehículos Distritales y transporte particular?
15. Indique detalladamente en qué va la formulación e implementación de la política pública de bajas emisiones y movilidad eléctrica.
16. ¿Cómo se ha considerado la instalación de cargadores para vehículos eléctricos en estaciones de servicio en la zona urbana de Bogotá?
17. ¿Qué se proyecta para la elaboración del Decreto o Norma que permita el uso del espacio público sin costo para estaciones de recarga pública?
18. ¿Cuál es el plan de chatarrización de camiones y vehículos con más de 20 años y buscar beneficios para que sean restituidos por vehículos limpios?

Cordialmente,



YEFER YESID VEGA BOBADILLA
Concejala de Bogotá- Citante



PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA
Concejala de Bogotá

439

7 SEP 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01 FECHA: 14-Nov-2019



ROLANDO GONZALEZ GARCIA
Concejal de Bogotá



ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ
Concejal de Bogotá
Vocera

Proyectó: YV-1273. Manuel Patarroyo G.
Revisó: Javier Guamizo.